

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37643 MADRID

Edicto.

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 726/2014 de la mercantil Sposa Distribución, S.L., con CIF B 81306771, por Auto de fecha 17/04/2018 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis, 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046553-1